

OC 137035 "LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAINTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

PROVEEDOR MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: Bogotá D.C.

NIT: 900.059.238

TELÉFONO: _____

	N° DE DOC	FECHAS	VALOR	UNIDADES DE MEDIDA	UNIDADES
CDP 2024	20224	5/11/2024			
ORDEN DE COMPRA	137035	21/11/2024	1.858.944,00		
TERMINACION CONTRATO	137035	15/12/2024	1.858.944,00		
PROCESO	160	21/11/2024	1.858.944,00		
CRP 2024	138524	11/11/2024	-		
ACTA A SATISFACCION	2024692015016976	16/12/2024	1.858.944,00	-	-
FACTURA	21FT-95004421	6/12/2024	1.858.944,00		
ENTRADA	5003544946	16/12/2024	1.858.944,00	-	-
PÉDIDO	42500356409	16/12/2024	1.858.944,00	-	-
INFORME SUPERVISOR	2024692034787683	20/12/2024	1.858.944,00		

ORDEN DE COMPRA 137035			BASE	IVA	TOTAL
FACTURA	21FT-95004421	6/12/2024	1.562.137,82	296.806,18	1.858.944,00
			1.562.137,82	296.806,18	1.858.944,00

CUENTAS X PAGAR SIF	3925
OBLIGACION	3825
MIRO	5105895739

BASE	1.562.138,60
IVA	296.806,18
TOTAL	1.858.944,78
RETEFUENTE	-
RETEIVA	-
RETEICA	-
TOTAL A PAGAR	1.858.944,78

Elaboro: Lizeth Riaño
Cargo: Analista de Contabilidad

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034863333: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 20 de diciembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto
Central Administrativa Y Contable
Regional Puente Aranda
Carrera 46 NÂ° 20 C-79 Puente Aranda
Bogota, D.C..

Asunto: Entrega Total Documentación Orden de Compra N° 137035

Respetuosamente me permito enviar, los documentos de la **BATALLÓN DE INTENDENCIA NO.1 "LAS JUANAS"**, DE LA **ORDEN DE COMPRA No. 137035-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"**, por el valor **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.858.944,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN, así;**

1. Acta de recibo a satisfacción No. 2024692015016976 de fecha 16 de diciembre del 2024 (5) folios.
2. Informe de superviso No. 2024692034787683 de fecha 20 de diciembre del 2024 (6) folios.
3. Factura de venta No. 21FT-95004421 de fecha 06 de diciembre del 2024 (01) folio.
4. Detalle de Orden N° 7YOELCU3F4 de entrega fecha de recibido el día 12/12/2024 (01) folio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034863333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

- 5. Entrada SAP No.5003544946 de fecha 16 de diciembre del 2024 (01) folio.
- 6. Plan de Inversión N° 000412537 de Fecha 19 de Diciembre del 2024 (01) folio.

oRespetuosamente,


Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Contratos
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

Anexo: Uno (Dieciséis 16 Folios)

Elaborador: TO Sandra Rezo
Notificadora: SILOG - SAP

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@fuzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



5003161

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"

Acta No. 2024692015016976 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJEC-S4-2.21

Lugar, fecha y hora Bogotá D.C 16 de diciembre de 2024

Intervienen

MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Orden de Compra No.137035

SS. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE
Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137035

TO. DARWIN DAVID BADILLO PARRA
Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137035

ANGELA LILIANA COVALERA SANABRIA
C.C No. 52.104.353
Representante Legal
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
NIT No. 900059238

Asunto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PRIMERA ENTREGA TOTAL PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO.1 "LAS JUANAS", DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137035-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP - CENAC PUENTE ARANDA- 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIINT, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024"

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PRIMERA ENTREGA TOTAL	
ORDEN DE COMPRA No.	ORDEN DE COMPRA No. 137035 -2024
PROCESO No.	160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CDP 2024	20424 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP 2024	138524 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024
RUBRO PRESUPUESTAL N° A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA	LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	<p>DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE ESTABLECIÓ EN EL LITERAL F) LO SIGUIENTE:</p> <p>A) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE VERIFICAR AL MOMENTO DEL PAGO SI EL GRAN ALMACÉN ES AUTORRETENEDOR, Y UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEBE REMITIR A ESTE EL RESPECTIVO CERTIFICADO O SOPORTE DE PAGO QUE INDIQUE LAS RETENCIONES SI ASÍ LAS HIZO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL PAGO.</p> <p>(B) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE PAGAR LAS FACTURAS AL GRAN ALMACÉN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>(C) EL GRAN ALMACÉN DEBE INFORMAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LAS DEMORAS EN EL PAGO DE SUS FACTURAS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO ESTABLECIDO PARA PAGAR LAS MISMAS.</p> <p>(D) SI LA ENTIDAD COMPRADORA ESTÁ EN MORA EN EL PAGO DE AL MENOS UNA FACTURA POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



MÁS, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE ESTA ENTIDAD HASTA QUE LA MISMA HAYA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES. SI LA ENTIDAD COMPRADORA HA PRESENTADO MORA (30 DÍAS) EN EL PAGO DE SUS FACTURAS EN TRES (3) OPORTUNIDADES EN UN MISMO AÑO, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE DICHA ENTIDAD HASTA EL FINAL DE LA VIGENCIA FISCAL.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA SE COMPROMETE A PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE REALIZARÁ MEDIANTE ÚNICO PAGO DE ACUERDO A LA FACTURACIÓN PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES COMPRADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

INFORME DE SUPERVISIÓN, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, REALIZADA POR EL SUPERVISOR.

ENTRADAS AL ALMACÉN (EN LOS CASOS QUE APLIQUE).

QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES A PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN. (EN LOS CASOS QUE APLIQUE DE ACUERDO CON EL DECRETO NO. 0862 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLO FUERE PROVOCADO POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y NO SE AJUSTE A LOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC3319-1

	REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.
	PARA LOS PAGOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR FACTURA COMERCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ASÍ:
	DENOMINACIÓN EXPRESA COMO FACTURA DE VENTA.
	APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO.
	APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL ADQUIRIENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, JUNTO CON LA DISCRIMINACIÓN DEL IVA PAGADO.
	NÚMERO CONSECUTIVO DE FACTURA DE VENTA
	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA
	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES COMPRADOS (LA CUAL DEBERÁ ESTAR DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA ORDEN DE COMPRA).
	VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DEL IMPRESOR DE LA FACTURA
	INDICAR LA CALIDAD DE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.
	EL CONTRATISTA TENDRÁ TRES DÍAS (03) HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G), H) I) Y J) DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE IMPRESOS A TRAVÉS DE MEDIOS LITOGRAFICOS, TIPOGRAFICOS O DE TÉCNICAS INDUSTRIALES DE CARÁCTER SIMILAR. CUANDO EL CONTRIBUYENTE UTILICE UN SISTEMA DE FACTURACIÓN POR COMPUTADOR O MÁQUINAS REGISTRADORAS, CON LA IMPRESIÓN EFECTUADA POR TALES MEDIOS SE ENTIENDEN CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE IMPRESIÓN PREVIA. EL SISTEMA DE FACTURACIÓN DEBERÁ NUMERAR EN FORMA CONSECUTIVA LAS FACTURAS Y SE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



006310-1

	<p>TIPO DE CUENTA AHORRO O CORRIENTE CORRIENTE.</p> <p>NÚMERO DE CUENTA. 03124683241</p> <p>NOTA 4: EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN INCONVENIENTE EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, QUE IMPIDA LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE RESPALDAN EL OBJETO CONTRACTUAL, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE CANCELARÁ LAS OBLIGACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE EJECUTADOS</p>
CONTRATISTA	MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S. CON NÚMERO DE NIT No: 900059238
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA LILIANA COVALERA SANABRIA Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.104.353.
SUPERVISOR	MAYOR. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
VALOR INICIAL DEL ORDEN DE COMPRA	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.858.944,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.
VALOR A CANCELAR 1RA ENTREGA	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.858.944,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	CERO PESOS (\$ 00,0) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	<p>El plazo de ejecución de la Orden de compra será hasta 15 de diciembre de 2024.</p> <p>El proveedor adjudicatario de la orden de compra resultantes del presente estudio previo, realizará las entregas respectivas de acuerdo a la orden de compra hasta el término máximo previsto, de acuerdo al literal D. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual preceptúa:</p> <p>a) <i>El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la</i></p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



02310-1

DEBERÁN PROVEER LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU VERIFICACIÓN Y AUDITORIA.

ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO SEGÚN SE REQUIERA, AL CORREO DE RECEPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO INDICANDO EN EL ASUNTO:

15-01-03-052;N. DEL CONTRATO; CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO EL CUAL DEBE ENVIARSE EN ARCHIVO.ZIP, ARCHIVO PDF, ARCHIVO XML, EN EL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TIPO DE NATURALEZA: JURÍDICA, EN EL CAMPO NIT: 800130708 (SIN DIGITO DE VERIFICACIÓN), EN EL CAMPO DIGITO DE VERIFICACIÓN:5 Y EN EL CAMPO NOTAS DE LA FACTURA SE DEBE INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: #S15-01-03-052;CONTRATO N.;CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO#\$

ES MUY IMPORTANTE QUE ÉL ENVIÓ DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO, CUMPLA CON ESAS CONDICIONES DE ENVIÓ YA QUE ES UNA PLATAFORMA LA QUE VÁLIDA LA FACTURA Y LA ENTREGA A LA CENAC PUENTE ARANDA, PARA QUE NO SEA RECHAZADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y ASÍ GARANTIZAR SU PAGO DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE PAC.

NOTA 3: EL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN, DILIGENCIANDO EL FORMULARIO SIIF; CON EL FIN QUE LA CENAC PUENTE ARANDA CANCELE EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO ELECTRÓNICO, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT
900.059.238

ENTIDAD FINANCIERA
BANCOLOMBIA S.A

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

- b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.
- c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

SE REALIZARÁ UNA ÚNICA ENTREGA, la cual será coordinada a través del supervisor del contrato.

El transporte del bien objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en consideración que el instrumento de agregación de demanda permite establecer el termino de entrega de los elementos, la entidad establece como termino máximo para su entrega **SESENTA DIAS (60) DEPUES DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

LUGAR DE ENTREGA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

	<p>La entrega de los elementos se realizará en el lugar indicado a continuación, previa coordinación con el supervisor del proceso así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Almacén de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá.
FECHA INICIACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
MODIFICATORIO	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
VALOR FINAL DE ORDEN DE COMPRA	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.858.944,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.

**DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA
CONSTANCIAS**

EN BOGOTÁ A LOS 09 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 EL SEÑOR MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR, LOS SEÑORES SS. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE, TO. DARWIN DAVID BADILLO PARRA COMO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL ORDEN DE COMPRA No. 137035 CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024 SUSCRITO ENTRE EL “PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”, VIGENCIA 2024 Y LA SEÑORA ANGELA LILIANA COVALEDA SANABRIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.104.353 REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S. CON NÚMERO DE NIT No. 900059238; CON EL OBJETO DE HACER ENTREGA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA N° 137035 CENACPUENTEARANDA 2024, PARA SER VERIFICADOS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE EFECTUA LA CORRESPONDIENTE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ENTREGA TOTAL, UNA VEZ VERIFICADA Y EMITIDO CONCEPTO DE CUMPLE POR PARTE DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR DEL BIEN CORRESPONDIENTE AL OBJETO CONTRATUAL, PARA ASI DAR CUMPLIMIENTO CON EL LINEAMIENTO DE LA CADENA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SERA INFORMADOS CON DETALLE EN EL INFORME DESUPERVISION PARA EL MES DE DICIEMBRE LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES SE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESTABLECERÁ QUE, ESTOS SI CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS, Y LAS ENTREGAS CUMPLIDAS DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE LOS BIENES QUE SE ENTREGARAN, ASÍ:

I. DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA

Luego de adelantar la revisión de los Bienes y/o servicios suministrados, objeto del ORDEN DE COMPRA para "LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS, Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024. Se estableció que estos cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas en el ORDEN DE COMPRA 137035-CENACPUENTE ARANDA-2024 y que los Bienes y/o servicios objeto del mismo fueron entregados por la firma MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. identificado con NIT N° 900059238, A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

❖ PRIMERA ENTREGA TOTAL

FACTURA DE VENTA No. 001-186335 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE 2024

ORDEN DE COMPRA No. 137035-CENACPUENTEARANDA-2024					
MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S - A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
FACTURA DE VENTA No. 21FT-95004421 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR DE FACTURA \$ 1.858.944,00 PEDIDO SAP No. 4200356409 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR PEDIDO SAP \$ 1.858.944,00					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	1RA ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	GSF01- PAPEL REPROGRAF FOTOCOPIA OFICIO	UNIDAD	94	\$ 19.776,00	\$ 1.858.944,00
TOTAL				\$19.776,00	\$1.858.944,00
VALOR TOTAL				\$19.776,00	\$1.858.944,00

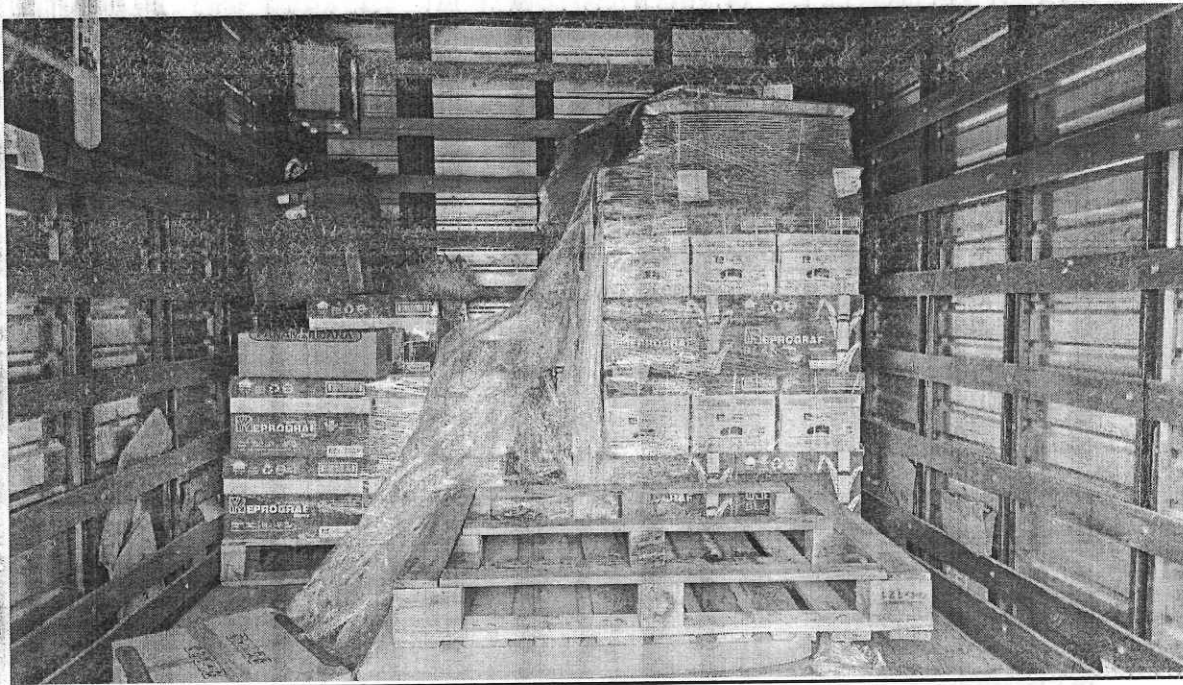
II. OTRAS ACTIVIDADES

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Registro fotográfico



ANEXOS:

- ❖ Que el día **06 de diciembre del 2024** el contratista genera factura electrónica correspondiente a la entrega total con factura No. **21FT-95004421 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024**, para seguir con el trámite administrativo correspondiente.
- ❖ Que el día **09 de diciembre del 2024** el comité técnico evaluador recibió a satisfacción el rubro presupuestal N° A-02-02-01-003- PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS; si cumple técnicamente para la **PRIMERA ENTREGA TOTAL** con los requisitos requeridos en el pliego de condiciones.

luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que, estos **SI CÚMPLEN** con las especificaciones técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:

1. Factura de venta No **21FT-95004421** de fecha **06 de diciembre de 2024** (01) folio.
2. Detalle de Orden No. **7YOELCU3F4** de fecha **09 de diciembre de 2024** (01) folio

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONSTANCIAS

EL SUPERVISOR CON EL APOYO DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL ORDEN DE COMPRA HACEN CONSTAR QUE EL MATERIAL CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO A SATISFACCIÓN LA ENTREGA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, POR EL CONTRATISTA Y EL MATERIAL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE INTERVIENE



VICTOR EDUARDO MARTINEZ PAGHECO
MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S
NIT No. 900059238

TIPS MML



TO. DARWIN DAVID BADILLO PARRA

Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137035



SS. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE

Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137035



MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Orden de Compra No.137035

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024692034787683**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 20 de diciembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto
Central Administrativa Y Contable
Regional Puente Aranda
Carrera 46 NÂ° 20 C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C..

Asunto: Informe de Supervision ORDEN DE COMPRA N° 137035

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA ENTREGA TOTAL PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO.1 "LAS JUANAS", DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137035-GENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024" representante legal la señora **ANGELA LILIANA COVALERA SANABRIA** con cedula No. 52.104.353 de la empresa **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** con Nit. 900059238 DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN MENCIONADA ME PERMITO INFORMAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

ORDEN DE COMPRA
No.

ORDEN DE COMPRA No. 137035 -2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034787683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

PROCESO No.	160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CDP 2024	20424 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP 2024	138524 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024
RUBRO PRESUPUESTAL N° A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
OBJETO DEL CONTRATO	LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”, VIGENCIA 2024
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	<p>DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE ESTABLECIÓ EN EL LITERAL F) LO SIGUIENTE:</p> <p>A) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE VERIFICAR AL MOMENTO DEL PAGO SI EL GRAN ALMACÉN ES AUTORRETENEDOR, Y UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEBE REMITIR A ESTE EL RESPECTIVO CERTIFICADO O SOPORTE DE PAGO QUE INDIQUE LAS RETENCIONES SI ASÍ LAS HIZO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL PAGO.</p> <p>(B) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE PAGAR LAS FACTURAS AL GRAN ALMACÉN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>(C) EL GRAN ALMACÉN DEBE INFORMAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LAS DEMORAS EN EL PAGO DE SUS FACTURAS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO ESTABLECIDO PARA PAGAR LAS MISMAS.</p> <p>(D) SI LA ENTIDAD COMPRADORA ESTÁ EN MORA EN EL PAGO DE AL MENOS UNA FACTURA POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O MÁS, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE ESTA ENTIDAD HASTA QUE LA MISMA HAYA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES. SI LA ENTIDAD COMPRADORA HA PRESENTADO MORA (30 DÍAS) EN EL PAGO DE SUS FACTURAS EN TRES (3) OPORTUNIDADES</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°-2024692034787683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

EN UN MISMO AÑO, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE DICHA ENTIDAD HASTA EL FINAL DE LA VIGENCIA FISCAL.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA SE COMPROMETE A PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE REALIZARÁ MEDIANTE ÚNICO PAGO DE ACUERDO A LA FACTURACIÓN PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES COMPRADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

INFORME DE SUPERVISIÓN, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, REALIZADA POR EL SUPERVISOR.

ENTRADAS AL ALMACÉN (EN LOS CASOS QUE APLIQUE).

QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES A PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN. (EN LOS CASOS QUE APLIQUE DE ACUERDO CON EL DECRETO NO. 0862 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLO FUERE PROVOCADO POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y NO SE AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

PARA LOS PAGOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR FACTURA COMERCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034787683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ASÍ:
 DENOMINACIÓN EXPRESA COMO FACTURA DE VENTA.
 APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO.
 APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL ADQUIRIENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, JUNTO CON LA DISCRIMINACIÓN DEL IVA PAGADO.
 NÚMERO CONSECUTIVO DE FACTURA DE VENTA
 FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA
 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES COMPRADOS (LA CUAL DEBERÁ ESTAR DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA ORDEN DE COMPRA).
 VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DEL IMPRESOR DE LA FACTURA
 INDICAR LA CALIDAD DE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.
 EL CONTRATISTA TENDRÁ TRES DÍAS (03) HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G), H) I) Y J) DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE IMPRESOS A TRAVÉS DE MEDIOS LITOGRAFICOS, TIPOGRAFICOS O DE TÉCNICAS INDUSTRIALES DE CARÁCTER SIMILAR. CUANDO EL CONTRIBUYENTE UTILICE UN SISTEMA DE FACTURACIÓN POR COMPUTADOR O MÁQUINAS REGISTRADORAS, CON LA IMPRESIÓN EFECTUADA POR TALES MEDIOS SE ENTIENDEN CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE IMPRESIÓN PREVIA. EL SISTEMA DE FACTURACIÓN DEBERÁ NUMERAR EN FORMA CONSECUTIVA LAS FACTURAS Y SE DEBERÁN PROVEER LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU VERIFICACIÓN Y AUDITORIA. ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO SEGÚN SE REQUIERA, AL CORREO DE RECEPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO INDICANDO EN EL ASUNTO:
 15-01-03-052;N. DEL CONTRATO;
CENAGMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO EL CUAL DEBE ENVIARSE EN ARCHIVO.ZIP, ARCHIVO PDF, ARCHIVO XML, EN EL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TIPO DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
 Bogotá - D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034787683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

NATURALEZA: JURÍDICA, EN EL CAMPO NIT: 800130708 (SIN DIGITO DE VERIFICACIÓN), EN EL CAMPO DIGITO DE VERIFICACIÓN:5 Y EN EL CAMPO NOTAS DE LA FACTURA SE DEBE INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: #S15-01-03-052;CONTRATO

N.;CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO#\$ ES MUY IMPORTANTE QUE ÉL ENVIÓ DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO, CUMPLA CON ESAS CONDICIONES DE ENVIÓ YA QUE ES UNA PLATAFORMA LA QUE VÁLIDA LA FACTURA Y LA ENTREGA A LA CENAC PUENTE ARANDA, PARA QUE NO SEA RECHAZADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y ASÍ GARANTIZAR SU PAGO DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE PAC.

NOTA 3: EL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN, DILIGENCIANDO EL FORMULARIO SIIF; CON EL FIN QUE LA CENAC PUENTE ARANDA CANCELE EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO ELECTRÓNICO, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT

900.059.238

ENTIDAD FINANCIERA

BANCOLOMBIA S.A

TIPO DE CUENTA AHORRO O CORRIENTE

CORRIENTE.

NÚMERO DE CUENTA.

03124683241

NOTA 4: EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN INCONVENIENTE EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, QUE IMPIDA LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE RESPALDAN EL OBJETO CONTRACTUAL, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE CANCELARÁ LAS OBLIGACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS, QUE SE ENCUENTREN

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034787683 MDN-CÓGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S3-CPB-29.61

	DEBIDAMENTE EJECUTADOS
CONTRATISTA	MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S. CON NÚMERO DE NIT No. 900059238
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA LILIANA COVALERA SANABRIA Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.104.353.
SUPERVISOR	MAYOR. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.858.944,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.
VALOR A CANCELAR 1RA ENTREGA	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.858.944,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	CERO PESOS (\$ 00,0) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	<p>El plazo de ejecución de la Orden de compra será hasta 15 de diciembre de 2024.</p> <p>El proveedor adjudicatario de la orden de compra resultantes del presente estudio previo, realizará las entregas respectivas de acuerdo a la orden de compra hasta el término máximo previsto, de acuerdo al literal D. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual preceptúa:</p> <p>a) <u>El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.</u></p> <p>b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá -- D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034787683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.

- c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

SE REALIZARÁ UNA ÚNICA ENTREGA, la cual será coordinada a través del supervisor del contrato.

El transporte del bien objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en consideración que el instrumento de agregación de demanda permite establecer el termino de entrega de los elementos, la entidad establece como termino máximo para su entrega **SESENTA DIAS (60) DEPUES DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se realizará en el lugar indicado a

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 20 C-79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034787683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

	continuación, previa coordinación con el supervisor del proceso así: Almacén de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá.
FECHA INICIACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
MODIFICATORIO	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
VALOR FINAL DE CONTRATO	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.858.944,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.

I. DATOS GENERALES

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

2024		
DOCUMENTO	No.	FECHA
CDP 2024	20424	05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP 2024	138524	11 DE NOVIEMBRE DEL 2024

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

III. BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Luego de adelantar la revisión de los Bienes y/o servicios suministrados, objeto del CONTRATO para "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024" se estableció que estos cumplen con la entrega de la ORDEN DE COMPRA No. 137035-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024 y que los Bienes y/o servicios objeto del mismo fueron entregados por la firma MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. CON NÚMERO DE NIT No. 900059238, a continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034787683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

❖ **PRIMERA ENTREGA TOTAL**

FACTURA DE VENTA No. 001-186335 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE 2024

ORDEN DE COMPRA No. 137035-CENACPUENTEARANDA-2024					
MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S - A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
FACTURA DE VENTA No. 21FT-95004421 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR DE FACTURA \$ 1.858.944,00 PEDIDO SAP No. 4200356409 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR PEDIDO SAP \$ 1.858.944,00 ENTRADA SAP N° 5003544946 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR ENTRADA SAP \$ 1.858.944,00					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	1RA ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	GSF01- PAPEL REPROGRAF FOTOCOPIA OFICIO	UNIDAD	94	\$ 19.776,00	\$ 1.858.944,00
TOTAL				\$19.776,00	\$1.858.944,00
VALOR TOTAL				\$19.776,00	\$1.858.944,00

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se ha efectuado ningún pago de la ORDEN DE COMPRA No. 137035-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024, del presente informe.

BALANCE

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Total	\$	1.858.944,00
Valor a cancelar 1RA ENTREGA	\$	1.858.944,00
Valor Total por Ejecutar		
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$	1.858.944,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
 Bogotá- D.C.
 E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034787683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

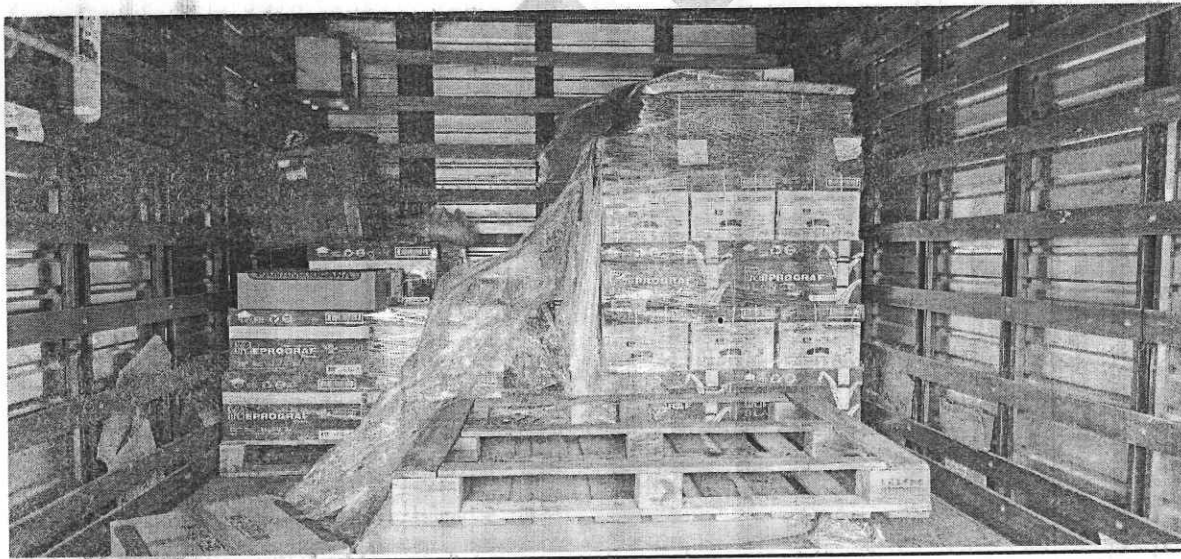
IV. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE

NIVEL DE EJECUCION		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00 %	100,00 %	0%

V. CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

Se deja constancia por parte del Supervisor del **ORDEN DE COMPRA** del cumplimiento por parte del contratista, teniendo a la fecha pago Pensión para el mes de **NOVIEMBRE** y Salud para el mes de **DICIEMBRE**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 7 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 2 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 12 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA



VI. OTRAS ACTIVIDADES

1. Que el día **06 de diciembre del 2024** el contratista genera factura electrónica correspondiente a la primera entrega total con factura No. **21FT-95004421 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024** para seguir con el trámite administrativo correspondiente luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034787683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

que, estos **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:

- a) Factura de venta No 21FT-95004421 de fecha 06 de diciembre de 2024 (01) folio.
 - b) Detalle de Orden No. 7YOELCU3F4 de fecha 09 de diciembre de 2024 (01) folio.
2. Que el día 09 de diciembre del 2024 el comité técnico evaluador hace recibimiento del rubro N° A-02-02-01-003- PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS.
 3. Que el día 16 de diciembre 2024 se efectúa la correspondiente acta de recibido a satisfacción de la entrega total, una vez verificada y emitido concepto de cumple.

VII. CONCLUSIÓN

Se reciben a satisfacción los bienes establecidos en la **ORDEN DE COMPRA No. 137035-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA “PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”, VIGENCIA 2024”,** de acuerdo a documentación soporte, por lo cual el contrato se encuentra al 100,00 % quedando por ejecutar el 0,00% de acuerdo a documentación soporte. Se envía a la **Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda – CENACPA**, para su revisión y seguir el trámite normal, dentro de la cadena presupuestal.

Respetuosamente,

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Contratos
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 “Las Juanas

Elaboro: MY. Guillermo Muñoz
Supervisor de Contratos

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Detalle de la orden: 7YOELCU3F4

Origen: **MAKRO PUENTE ARANDA B2B (FLT)** Destino: **Carrera 46 20a1**
 Creación: **05/12/2024 3:49 PM** Detalle destino: **CENAC PUENTE ARANDA**
 Cliente: **CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA** Entrega: **09/12/2024 8:00 AM - 11:59 AM**
 Email: **cenac@gmail.com**
 Identificación: **CC 830039548** Método de pago: **Terminal**
 Teléfono: **+573023733754** Valor de la orden: **355,968.00 COP**
 Lista de artículos: **1 impresos** Total artículos: **1 Artículos**

Estado de los artículos · **Pendientes**

Artículo	Referencia	EAN	Cantidad	Precio Unitario	Estado
Oficina Y Papelería (1)					
Papel Reprograf Foto-copia Oficio 75G 767455	767455	7702148000050	1 de 18 Pa 94.	19,776.00 COP	Pendiente

[Handwritten Signature]
 Sr. Juan Raúl Esber Muñoz
 como encargado
 12-12-2024.





JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA


ENTRADA DE BIENES
 POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
 5003544946-2024
 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Ap. y Servicio 21 - Local		830039548-4	E21L	EW02	16.12.2024	Bogotá
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
MAKRO SUPERMAYORISTA SAS		09000059238		4200356409	BAINT	

TRAZABILIDAD: 2024692015016976 / A/RECIBO SATIS / INGRESA OC 137035 / INGRESA OC 137035 PAPELERIA BAINTE

MATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR:UNITARIO	VR:TOTAL
1410449	BAINT	93,00		PAPEL BOND 75G OF RES				1.839.168,29	
1410449	BAINT	1,00		PAPEL BOND 75G OF RES				19.775,71	

MONTO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO /100 M.CTE		TOTALES	1.858.944,00
RECIBI			
 ALMACEN S.A. POST-FIRMA 00000049760			





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

23 DIC 2024
 FECHA:

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO-REGISTRO		SV ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO			CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO -OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO		SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL			TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO		AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES			AA12 FORERO DUARTE GIOVANNI		PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS		PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ASESOR JURIDICO	LIQUIDACIONES	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO		SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO
	PS LAURA TERESA AYALA		SS PEREZ MARIN DIEGO LEON			TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA		PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS			

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA